

NOTA INFORMATIVA

Nuevo sistema para el registro telemático de papeletas ante los SMAC de la Comunitat Valenciana

El próximo **lunes 19 de julio de 2021** entrará en funcionamiento un nuevo sistema para el registro telemático de papeletas de conciliación ante los Servicios de Mediación Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Comunitat Valenciana.

Hasta este momento el sistema de registro telemático para la presentación de las papeletas de conciliación ante los SMAC de Alicante, Castelló y València requería que los usuarios descargasen previamente en su ordenador, un programa informático a partir del cual se podía formalizar la presentación. Si bien este programa ha sido especialmente útil durante estos años para el colectivo de profesionales de las relaciones laborales que habitualmente registran y presentan las papeletas y para la propia Administración, lo cierto es que presentaba otros inconvenientes (necesidad de actualización periódica, sistemas operativos determinados, certificados digitales determinados, etc.) que requerían una revisión del mismo y su adaptación a la plataforma de administración electrónica de la Generalitat Valenciana.

En este sentido, la Dirección General junto con los Servicios Territoriales de Trabajo de la Conselleria han venido trabajando en los últimos meses con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en un importante cambio del sistema de presentación telemática de las papeletas de conciliación ante los SMAC de la Comunitat.

Además, durante este tiempo han colaborado en la fase de pruebas del nuevo sistema profesionales de los Colegios de Graduados Sociales y de Abogados, así como otros pertenecientes a organizaciones sindicales, con el fin de conocer su opinión y, en su caso, incorporar las mejoras que nos han propuesto.

El nuevo sistema que inicia su implantación el próximo 19 de julio de 2021, tiene como principales novedades, entre otras, las siguientes:

- adecuar la versión actual de eSMAC a la plataforma de administración electrónica de la Generalitat Valenciana.
- no será necesario que los usuarios se descarguen en su PC ningún programa, ni necesitará actualización del software local cuando se introduzcan cambios o mejoras.
- el acceso a la plataforma será independiente del sistema operativo del PC del usuario.
- se podrán utilizar todos los certificados digitales reconocidos por la Generalitat Valenciana (incluso el sistema Cl@ve), no solo el de la ACCV o el de la Abogacía.
- se amplía la información de la papeleta al demandado (no solo la citación).
- se incorpora aviso mediante correo electrónico a los demandados (cuando se haya indicado en la presentación un correo electrónico de la empresa demandada), además de la notificación a la carpeta ciudadana.
- etc.



Como cualquier otro cambio que afecta a los sistemas de comunicación electrónica es posible que durante un tiempo surjan dudas por parte de los profesionales que presentan telemáticamente las papeletas de conciliación o, incluso, que se puedan producir incidencias. A este efecto se han habilitado los correos electrónicos que se indican más abajo a los que podrán dirigirse los interesados para comunicarse con el SMAC correspondiente. Por otra parte, en la página de acceso al antiguo sistema de comunicación telemático se advertirá que a partir del próximo 19 de julio solo estará operativa durante unos días, facilitando el enlace al nuevo sistema.

Estamos seguros que el cambio introducido mejorará y facilitará una mejor comunicación electrónica de los ciudadanos con la administración laboral de la Generalitat Valenciana y quedamos a disposición de los ciudadanos para cualquier cuestión que puedan necesitar de esta Dirección General en relación con el cambio introducido.

València,

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

Fdo.: Elvira Ródenas Sancho

Enlace electrónico para el nuevo sistema de presentación telemática de papeletas de conciliación ante el SMAC, operativo a partir del 19 de julio de 2021:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=347

Correos electrónicos de contacto con los SMAC:

Alicante: smacalicante@gva.es

Castellón: smaccastello@gva.es

València: smacvalencia@gva.es

Correo para incidencias en el trámite telemático: saudep@gva.es